	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 09
		Página 1 de 8

INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del contrato	Mantenimiento de instalaciones físicas de los pisos 10,12 y sótano del Edificio Business Plaza y para inmuebles utilizados por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín y ocasionalmente obras civiles menores para los clientes de la ESU.		
Radicado requerimiento	2021105069	No. Proceso de contratación	SPVA-2021-44
Modalidad de selección	SPVA-2021-44	Fecha del informe de evaluación	07/10/2021
Cliente	SECRETARIA DE SEGURIDAD	Fecha del comité de contratación	08/10/2021
Número Contrato interadministrativo	4600091116	Tipo de informe	definitivo
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	31/12/2021	Fecha de terminación Contrato Marco	N/A

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	2021001024	Fecha CDP	30/07/2021
No. Rubro presupuestal	23202020050006-1 23202020050017-1	Valor CDP	\$ 550.863.420

INFORMACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			
		SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			07/09/2021
2	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.		x		
3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses). (Si aplica)	x			29/09/2021
4	Registro único tributario - RUT. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el</i>				NIT 900.662.684-2


11

	<i>documento tenga alguna modificación.</i>				
5	Cédula de ciudadanía representante legal. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	x			CAROLINA MARCEL SOTO ZULUAGA CC 43.990.116
6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	x			29/09/2021
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	x			07/10/2021
8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	x			16/09/2021
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	x			29/09/2021
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).	x			29/09/2021
11	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. <i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.</i>	x			29/09/2021

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	INTERCONECTAR INGENIERIA S.A.S	X	

11

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 09
		Página 3 de 8

Ver Anexo de verificación de implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST)

INFORMACIÓN LOGÍSTICA

1. ESTUDIOS PREVIOS Y/O REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS

Los proveedores que enviaron información para estudios previos fueron:

No	OFERENTE	VALOR
1	REDES Y OBRAS	\$ 34.986.000
2	PREVENTTO	\$ 38.140.940
3	CONST-MARIA	\$ 29.889.720
4	ENETEL	\$ 29.937.916

El presente proceso cuenta con matriz de riesgos.

2. PROVEEDORES INVITADOS AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

No	PROVEEDOR
1	INTERCONECTAR INGENIERIA S.A.S
2	HIDRAULICA Y MONTAJES
3	GRUPO SERIE
4	CONSTRUCTORA DURAN OCAMPO


3. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el 29 de septiembre de 2021 en las oficinas de la ESU, mediante portal de contratación Cumpliendo con la fecha establecida en los pliegos de condiciones de la SPVA 2021-44, se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	VALOR	NIT	MEDIO DE ENTREGA
1	INTERCONECTAR INGENIERIA S.A.S	\$29.339.158	900.662.684-2	Portal de contratación
2	CONSTRUCTORA DURAN OCAMPO S. A	\$ 30.237.295	900.229.985-9	Portal de contratación
3	HIDRAULICA Y MONTAJES SAS	\$ 29.937.926	901.031.822-9	Portal de contratación
4	REDES Y OBRAS	\$ 27.653.384	900.826.705-4	Portal de contratación

Observación: para esta SPVA 2021- 43 se estableció un valor tope para el proceso por valor de **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS (\$29.937.916)**. Los oferentes no deben pasar por encima de este valor, debe ser igual o menor.

44

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 09
		Página 4 de 8

Valor establecido para el proceso

ANEXO					
Mantenimiento Instalaciones Piso 10, 12 y Sótano					
Item	Descripción	Unidad	Cant	V Unitario	V Parcial
13-10.1	Mantenimiento Preventivo Instalaciones Piso 10	Ronda	3,0	\$ 49.591	\$ 148.772
13-10.2	Mantenimiento Correctivo Instalaciones Piso 10	Mes	3,0	\$ 314.160	\$ 942.480
13-12.1	Mantenimiento Preventivo Instalaciones Piso 12 y sótano	Ronda	3,0	\$ 181.114	\$ 543.341
13-12.2	Mantenimiento Correctivo Instalaciones Piso 12 y sótano	Mes	3,0	\$ 1.256.640	\$ 3.769.920
13-12.3	Servicios civiles, ajustes y adecuaciones requerido en las instalaciones - Piso 12	Global	1,0	\$ 19.543.750	\$ 19.543.750
Subtotal Mantenimiento Instalaciones Piso 10, 12 y Sótano					\$ 24.948.263
				A	12%
					\$ 2.993.792
				U	8%
Total Mantenimiento Instalaciones Piso 10, 12 y Sótano					\$ 29.937.916

Constructora duran Ocampo

ANEXO					
Mantenimiento Instalaciones Piso 10, 12 y Sótano					
Item	Descripción	Unidad	Cant	V Unitario	V Parcial
13-10.1	Mantenimiento Preventivo Instalaciones Piso 10	Ronda	3,0	\$ 50.086	\$ 150.259
13-10.2	Mantenimiento Correctivo Instalaciones Piso 10	Mes	3,0	\$ 317.302	\$ 951.905
13-12.1	Mantenimiento Preventivo Instalaciones Piso 12 y sótano	Ronda	3,0	\$ 182.925	\$ 548.775
13-12.2	Mantenimiento Correctivo Instalaciones Piso 12 y sótano	Mes	3,0	\$ 1.269.206	\$ 3.807.619
13-12.3	Servicios Civiles, ajustes y adecuaciones requerido en las instalaciones - Piso 12	Global	1,0	\$ 19.739.188	\$ 19.739.188
Subtotal Mantenimiento Instalaciones Piso 10, 12 y Sótano					\$ 25.197.746
				A	12%
					\$ 3.023.730
				U	8%
Total Mantenimiento Instalaciones Piso 10, 12 y Sótano					\$ 30.237.295

HIDRAULICA Y MONTAJES




Medellin, septiembre 30 de 2021

FORMULARIO PRECIOS Y CANTIDADES

ANEXO No. 2 - FORMULARIO DE PRECIOS Y CANTIDADES

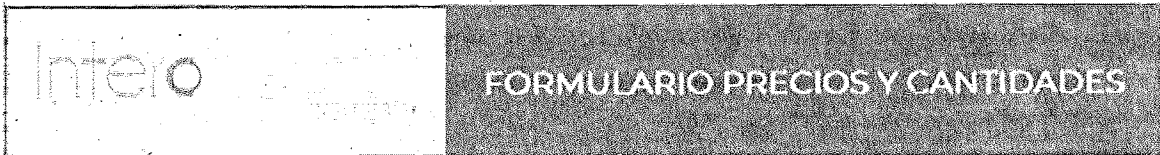
ANEXO					
Mantenimiento Instalaciones Piso 10, 12 y Sótano					
Item	Descripción	Unidad	Cant	V Unitario	V Parcial
13-10.1	Mantenimiento Preventivo Instalaciones Piso 10	Ronda	3,0	\$ 49.591	\$ 148.772
13-10.2	Mantenimiento Correctivo Instalaciones Piso 10	Mes	3,0	\$ 314.160	\$ 942.480
13-12.1	Mantenimiento Preventivo Instalaciones Piso 12 y sótano	Ronda	3,0	\$ 181.114	\$ 543.341
13-12.2	Mantenimiento Correctivo Instalaciones Piso 12 y sótano	Mes	3,0	\$ 1.256.640	\$ 3.769.920
13-12.3	Servicios civiles, ajustes y adecuaciones requerido en las instalaciones - Piso 12	Global	1,0	\$ 19.543.750	\$ 19.543.750
Subtotal Mantenimiento Instalaciones Piso 10, 12 y Sótano					\$ 24.948.263
				A	12%
					\$ 2.993.792
				U	8%
Total Mantenimiento Instalaciones Piso 10, 12 y Sótano					\$ 29.937.916

Handwritten initials

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 09
		Página 5 de 8

REDES Y OBRAS

ANEXO					
Mantenimiento Instalaciones Piso 10, 12 y Sótano					
Item	Descripción	Unidad	Cant	V Unitario	V Parcial
13-10.1	Mantenimiento Preventivo Instalaciones Piso 10	Ronda	3,0	\$ 39.673	\$ 119.018
13-10.2	Mantenimiento Correctivo Instalaciones Piso 10	Mes	3,0	\$ 251.328	\$ 753.984
13-12.1	Mantenimiento Preventivo Instalaciones Piso 12 y sótano	Ronda	3,0	\$ 144.891	\$ 434.674
13-12.2	Mantenimiento Correctivo Instalaciones Piso 12 y sótano	Mes	3,0	\$ 1.005.312	\$ 3.015.936
13-12.3	Servicios civiles, ajustes y adecuaciones requerido en las instalaciones - Piso 12	Global	1,0	\$ 15.635.000	\$ 18.720.875
Subtotal Mantenimiento Instalaciones Piso 10, 12 y Sótano					\$ 23.044.487
				A	12% \$ 2.765.338
				U	8% \$ 1.843.559
Total Mantenimiento Instalaciones Piso 10, 12 y Sótano					\$ 27.653.384



ANEXO No. 2 - FORMULARIO DE PRECIOS Y CANTIDADES

ANEXO					
Mantenimiento Instalaciones Piso 10, 12 y Sótano					
Item	Descripción	Unidad	Cant	V Unitario	V Parcial
13-10.1	Mantenimiento Preventivo Instalaciones Piso 10	Ronda	3,0	\$ 48.595	\$ 145.785
13-10.2	Mantenimiento Correctivo Instalaciones Piso 10	Mes	3,0	\$ 307.677	\$ 923.030
13-12.1	Mantenimiento Preventivo Instalaciones Piso 12 y sótano	Ronda	3,0	\$ 177.492	\$ 532.475
13-12.2	Mantenimiento Correctivo Instalaciones Piso 12 y sótano	Mes	3,0	\$ 1.231.507	\$ 3.694.522
13-12.3	Servicios civiles, ajustes y adecuaciones requerido en las instalaciones - Piso 12	Global	1,0	\$ 19.152.875	\$ 19.152.875
Subtotal Mantenimiento Instalaciones Piso 10, 12 y Sótano					\$ 24.449.298
				A	12% \$ 2.933.916
				U	8% \$ 1.955.944
Total Mantenimiento Instalaciones Piso 10, 12 y Sótano					\$ 29.339.158

ML

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 09
		Página 6 de 8

Observación:

La propuesta entregada por el proponente Redes y Obras no será objeto de evaluación; lo anterior en atención a lo estipulado en el artículo 22 del acuerdo 090 de 2019, por el cual se reglamenta el procedimiento de Solicitud Privada de Oferta, por cuanto dicho artículo en el literal refiere lo siguiente: *“a) La Solicitud Privada de Oferta será publicada en el portal de contratación de la Entidad y enviada mediante correo electrónico a los oferentes a invitar (Mínimo cuatro (4) proveedores...”* en concordancia con lo dispuesto por la Junta Directiva de la ESU en el Acuerdo N°. 103 *“Por el cual se interpreta con autoridad las expresiones “...será publicada en el portal de contratación de la Entidad” prescrita en el Literal a) y “Los interesados en participar en la Solicitud Privada de Oferta” del Literal b) del Artículo 22 del Manual de Contratación de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas- ESU”, en el cual se acordó “ARTÍCULO 1. El alcance del literal a) del Artículo 22 cuando expresa “La Solicitud Privada de Oferta será publicada en el portal de contratación de la Entidad y enviada mediante correo electrónico a los oferentes a invitar...”*, consiste en que si bien es cierto que el proceso de contratación se debe publicar en el portal, dicha publicación no constituye por sí sola una invitación a participar en el proceso contractual, dado que solo estarán habilitados para participar en igualdad de condiciones aquellos oferentes que sean invitados al proceso para presentar ofertas, y para tal fin, se invitarán vía correo electrónico.”

Dado lo anterior los únicos proponentes habilitados fueron, los invitados y enunciados en el numeral 8.3 del pliego de condiciones *“8.3 Los proponentes invitados mediante correo electrónico son los siguientes: INTERCONECTAR INGENIERIA, HIDRAULICA Y MONTAJES, GRUPO SERIE, y CONSTRUCTORA DURAN OCAMPO”*. En virtud de lo indicado, para el proceso en cuestión el oferente REDES Y OBRAS no fue invitado y en consecuencia no se encuentra habilitado para participar en el proceso de selección SPVA – 44.


4. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La verificación de las propuestas fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación y en la evaluación de aspectos, jurídicos, técnicos y económicos.

5. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La verificación de los requisitos habilitantes se realizó únicamente al proponente que ha ofertado el precio más bajo. Para la SPVA 2021-44 se estableció un valor tope para el anexo No 2 precios y cantidades, entre los invitados en el pliego de condiciones solo tres de los cuatro invitaos participaron y el proponente INTERCONECTAR INGENIERIA S.A.S ofreció el precio más económico. REDES Y OBRAS no es evaluado de acuerdo con los numerales del pliego de condicione ya mencionados por lo cual su propuesta es rechazada para esta SPVA 2021-44

La ESU podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, las cuales deberán ser resueltas por el proponente ofreció el mejor precio en el término concedido por la Entidad para ello. En caso de que éste se considere no habilitado, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 09
		Página 7 de 8

6. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

La verificación de los requisitos habilitantes se realiza únicamente a la propuesta con el mejor precio ofertado.

No.	OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO-ECONÓMICO
1	INTERCONECTAR INGENIERIA S.A.S	X	X

7. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Teniendo en cuenta la evaluación anterior en donde el oferente que presentó la oferta con el menor precio se encuentra habilitado en los aspectos jurídicos, técnicos y económicos y de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones de la SPVA 2021-43, se recomienda contratar con INTERCONECTAR INGENIERIA S.A.S identificado con NIT. 900.662.684-2, por un valor de **VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO (\$29.339.158)** administración y utilidad incluido, y un plazo hasta el 31 de diciembre de 2021 a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica.

Comité Evaluador,



HECTOR CIFUENTES HERRON
Profesional Universitario
Unidad Estratégica de Servicios de Logística

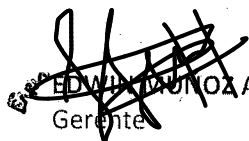


JUAN ESTEBAN HOYOS ACOSTA
Profesional Universitario
Unidad de Gestión Jurídica



RECOMENDACIÓN COMITÉ DE CONTRATACIÓN

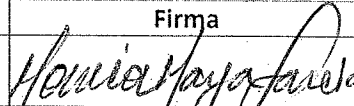
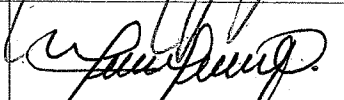
Con base en lo expuesto en este comité, se recomienda contratar con INTERCONECTAR INGENIERIA S.A.S identificado con NIT. 900.662.684-2, por un valor de **VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO (\$29.339.158)** administración y utilidad incluido, y un plazo hasta el 31 de diciembre de 2021 a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica.


EDWIN MUÑOZ ARISTIZÁBAL
 Gerente


JUAN FELIPE HERNÁNDEZ G.
 secretario general


MAURICIO PATIÑO RESTREPO
 Subgerente Servicios

Invitados:

Unidad	Nombre y Cargo	Firma
Delegado Auditoría Interna (Con voz pero sin voto)	Director Auditoría Interna	
Delegado Subgerencia Administrativa y Financiera (Con voz, pero sin voto)	Subgerente Administrativa y Financiera	

*) Mirar en el acta respecto a la recomendación formulada por AT